



BARON DE LEY  
RIOJA

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)  
Dirección de Informes Financieros y Contables

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2010074347 26/05/2010 12:19



Serrano, 47  
28001 Madrid

14 de mayo de 2010

ASUNTO: Requerimiento Nº 2010049867

Muy Sres. Nuestros:

En contestación a las cuestiones planteadas en su escrito de fecha 27 de abril de 2010 referente a la revisión realizada del Informe financiero anual del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 de Barón de Ley, S.A., adjuntamos las siguientes explicaciones y aclaraciones a las mismas:

Cuestión 1

*La Nota 13 de la memoria consolidada, Otros activos financieros corrientes, señala que el saldo de este epígrafe recoge el importe, a corto plazo, de créditos concedidos a cooperativas vinícolas y de imposiciones a plazo fijo en bancos con vencimiento superior a tres meses. El balance recoge un saldo de 18.082 miles de euros al cierre de 2009, frente a los 2.572 miles de euros registrados en el ejercicio anterior.*

*1.1 Teniendo en cuenta el significativo incremento en dicha partida de balance, deberán desglosar qué parte del saldo final corresponde a créditos a cooperativas vinícolas y si éstos están remunerados, indicando asimismo sus principales condiciones.*

Respuesta

Los créditos a cooperativas vinícolas ascienden al 31 de diciembre de 2009 a 332 miles de euros, de los cuales 82 miles de euros presentan vencimiento en el corto plazo y figuran registrados en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes". Los créditos a cooperativas



vinícolas, concedidos para financiar determinadas inversiones de las cooperativas en sus instalaciones, se encuentran formalizados mediante contratos con cuotas de amortización anuales y sin un tipo de interés establecido.

El importe restante, por 18.000 miles de euros, corresponde a las imposiciones a plazo fijo contratadas por Grupo Barón de Ley durante el ejercicio 2009, con vencimiento en el primer trimestre de 2010 y remuneradas a un tipo de interés medio del 3,5%.

### Cuestión 2

*En la Nota 17 de la memoria consolidada, Deudas con entidades de crédito, se refleja un incremento de la partida Créditos desde 16.437 miles de euros en 2008 hasta 27.194 miles de euros en 2009. En el estado de flujos de efectivo consolidado no se aprecia, dentro de las actividades de financiación, un aumento concordante.*

*2.1. Por tanto, indiquen en qué partida del estado de flujos de efectivo consolidado ha tenido repercusión dicho incremento en el saldo del balance.*

### Respuesta

Las actividades de financiación del Estado de Flujos consolidado incorporan el incremento en las deudas con entidades de crédito en su línea de variación de deudas con entidades de crédito. Esta partida también incluye la variación de los depósitos bancarios incluidos en otros activos financieros corrientes dado que las nuevas disposiciones de las financiaciones fueron sustancialmente destinadas a tomar depósitos bancarios al existir un diferencial de tipos de interés favorable para Grupo Barón de Ley. Entendemos que no se trata, por tanto, de actividades de inversión y financiación aisladas dado que la captación de dichos fondos no se corresponde meramente con necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de activo del Grupo sino que su disposición obedece al objetivo de mejorar la rentabilidad de los activos en el corto plazo. Dada la elevada rotación de dichos fondos, su importe y sus vencimientos en el corto plazo y siempre con el objetivo de presentar fielmente las transacciones de acuerdo con su esencia y realidad económica y no meramente según su forma legal, se ha optado por presentar ambas variaciones en el mismo capítulo reflejando así de forma más adecuada los movimientos de flujos de efectivo.

### Cuestión 3

*La nota 21, Exposición al riesgo, contiene una mención acerca de la gestión del capital. Sin embargo, ésta no se ajusta a lo exigido por el párrafo 135, apartados b y c, de la NIC1 "Presentación de estados financieros, en cuanto a que no proporciona datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital, ni menciona los cambios producidos en los desgloses (a) y (b) del párrafo 135 desde el ejercicio anterior.*

*3.1. En consecuencia, deberán aportar los desgloses mencionados*



#### Respuesta

En relación a lo exigido en los apartados b y c del párrafo 135:

La estructura de capital del Grupo incluye los fondos propios, compuestos por capital y reservas cuya cuantificación es la que se muestra en el balance de situación consolidado y la deuda financiera neta, integrada por la financiación recibida de entidades financieras, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. A fecha de cierre de los ejercicios 2009 y 2008, no existen componentes del patrimonio neto que sean excluidos de la estructura de capital.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero (deuda financiera neta/pasivo total) del Grupo Barón de Ley al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

|   | Miles de Euros |         |
|---|----------------|---------|
|   | 2009           | 2008    |
| Deuda Financiera Bruta                          | 39.159         | 23.823  |
| Inversiones financieras a corto plazo en bancos | (18.000)       | (2.500) |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  | (19.029)       | (9.078) |
| Deuda Financiera Neta                           | 2.130          | 12.245  |
| Pasivo total                                    | 251.113        | 246.254 |
| Nivel de endeudamiento                          | 0,84%          | 4,97%   |

El coste de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital, a la hora de tomar decisiones sobre las inversiones previstas, son evaluados por la Dirección del Grupo.

Asimismo; les informamos que durante el ejercicio 2009 no se han producido variaciones respecto al ejercicio anterior en los objetivos, políticas y procesos de gestión del capital del Grupo, siendo las variaciones cuantitativas lo mostrado en el cuadro anterior.

#### Cuestión 4

*La memoria consolidada no incluye el análisis de sensibilidad a los riesgos de mercado que requiere el párrafo 40 de la NIIF 7: Instrumentos Financieros- información a relevar.*

4.1. Por tanto, deberán facilitar los desgloses exigidos por dicho párrafo

#### Respuesta

En relación con la nota específica en la memoria consolidada "Exposición al riesgo" les informamos:



#### Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Tal y como se indica en la nota 21 de la memoria consolidada, la evolución en los tipos de interés no constituye un riesgo significativo para Grupo Barón de Ley ya que el volumen de financiación ajena con coste vence básicamente en el corto plazo, la carga financiera tan sólo ha representado un 0,9% de las ventas en 2009 (0,8% en 2008) y no se prevé un aumento de endeudamiento en los próximos años, dada la política de autofinanciación que sigue el Grupo.

El impacto sobre el resultado de una variación del 1% en el EURIBOR supondría un incremento o decremento en torno a 92 miles de euros en 2009 (51 miles de euros en 2008).

#### Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Como se indica en la Nota 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, las transacciones en moneda extranjera corresponden principalmente a ventas de vino embotellado y se han efectuado principalmente en libras esterlinas. Dado que dichas ventas representan menos del 1% del importe neto de la cifra de negocios, se entiende que no existe riesgo significativo de tipo de cambio.

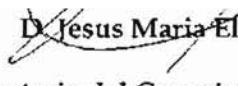
#### Análisis de sensibilidad al precio de las materias primas

El coste de la uva es uno de los componentes básicos del coste de producción. Sin embargo, el vino sufre un proceso de envejecimiento de duración variable en función de sus características y de su destino (Jóvenes, Crianza, Reserva o Gran Reserva) que hace que el valor añadido incorporado en el proceso sobre el coste final del vino sea significativo. En consecuencia cualquier análisis de sensibilidad de precio contendría una gran dosis de subjetividad y utilizaría datos poco contrastables generando, por tanto, una información poco fiable frente a terceros.

Finalmente y en relación con las cuestiones número tres y cuatro les agradecemos sus comentarios en relación con diversos aspectos a considerar en la preparación de futuros estados financieros, los cuales tendremos en consideración en la elaboración de la información financiera del ejercicio 2010.

Consecuentemente, tengan por atendido el requerimiento.

Atentamente,

  
Jesus María Elejalde Cuadra  
Secretario del Consejo de Administración